

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de marzo del 2017, los Ciudadanos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condena enérgicamente el artero y cobarde homicidio del periodista Cecilio Pineda Birto, así mismo se exhorta respetuosamente al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus competencias, investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de este atentado, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Guerrero desde tiempos remotos, se ha distinguido como una entidad en la pobreza, miseria y marginación; han pasado años y todavía existen unos de los municipios más pobres del mundo; Metlatónoc¹, Cochoapa el Grande y Acatepec, ubicados en la región de la Montaña alta de este pueblo suriano².

Pero no obstante de esta situación, desde que inicio la guerra contra el narcotráfico, el día 11 de diciembre de 2006, con Felipe Calderón Hinojosa, los mexicanos no pueden vivir en paz y hay una inexistente seguridad pública en el país³.

Desde aquí partimos, desde hace poco más de 10 años, que el Gobierno federal no pudo buscar otra opción real y de paz, sino, lo único que hizo fue el ataca

¹ <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/unicef-muestra-la-situacion-de-la-ninez-en-guerrero-traves-de-video>.

² <http://www.siempre.com.mx/2016/08/los-100-municipios-mas-pobres-en-atraso-total/>.

³ <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/12/11/1133623>

frontal a la delincuencia organizada, declararle la guerra a los grupos delincuenciales, que se encuentran establecidos en el país.

Resulta claro que el tema: “De seguridad pública en México y Guerrero”, es un tema sumamente importante, ya que la inseguridad en el país, ha tenido como resultado a más de 186 mil asesinados y más 28 mil desaparecidos, incluyendo los 43 normalistas desaparecidos, los días 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala de la Independencia, de acuerdo a estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)⁴.

Hasta nuestros días que transcurren, es difícil mirar a una entidad, en completa calma y poder entender que la paz perdura en ella, es hasta cierto punto utópico, mientras la realidad muestra la falta de seguridad pública y la protección real a los ciudadanos.

La falta de seguridad pública en el país, es demasiado visible e incluso es irresponsable mencionar que en México y sobre todo en Guerrero, existe la paz, la armonía y se goza de una seguridad pública perdurable al contrario es un profundo fracaso al pensar que confrontar a la delincuencia daría como resultado la paz. Se generó un problema al momento de declarar la guerra y asesinar a las personas que delinquen.

Es conveniente señalar, que hoy debe existir el reconocimiento real, de que la seguridad pública no es nada positiva, es inconcebible que el Gobierno federal, se manifieste que se está ganando la batalla y que las cosas están bien en el país, en materia de seguridad pública.

Guerrero es una entidad federativa que sea caracterizado, principalmente por la violencia y la inseguridad, donde podemos encontrar continuamente una especie de espiral sin final; donde los ciudadanos ya no solicitan sino exigen seguridad para sus familias y donde la entidad es noticia porque se violan derechos humanos por algunas autoridades.

⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2016/12/30/politica/009n1pol>

No solo es la violencia e inseguridad sino abatir la pobreza, miseria y marginación en la que se encuentran los 81 municipios que conforman el Estado de Guerrero.

El día lunes 21 de febrero a través de la Secretaria de Gobernación, se informó que la entidad ocupa el primer lugar nacional en asesinatos y pasa al cuarto lugar, con 165 asesinatos en enero de 2017, Guerrero y el Estado de México comparten el primer lugar en casos en el país⁵.

Prueba de este clima de violencia e inseguridad en el país y sobre todo Guerrero, diferentes periodistas han sido asesinados, amenazados, golpeados e intimidados tanto por autoridades de los diferentes órdenes de gobierno como por los grupos delincuenciales.

En Guerrero algunos de los agravios a periodistas son los siguientes:

1. Asesinan a periodista: asesinan al Profesor Miguel Ángel Guzmán Garduño, articulista del periódico Vértigo y ex Secretario de Comunicación Social del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), de fecha 25 de enero de 2014⁶;

2. Hostigado y allanada su casa periodista: El viernes 28 de febrero de 2014, el periodista Pedro Arzeta García en Chilpancingo, el ingreso a su domicilio ocurrió mientras se dirigía a la Procuraduría a solicitar protección, conductor del noticiero local Siga TV⁷;

3. Policías golpean a periodista: el día 11 de noviembre de 2014, la Policía de la Fuerza Estatal de Guerrero, golpearon al periodista Carlos Navarrete Rubio del Periódico "El Sur", igualmente agredieron físicamente y amenazaron verbalmente a otros fotoperiodistas que documentaban el violento desalojo de 500 maestros de la CETEG de las oficinas del PRI⁸;

⁵ <http://suracapulco.mx/principal/guerrero-primer-lugar-en-numero-de-asesinatos%E2%80%88ayer-hubo-siete-en-acapulco/>.

⁶ <http://articulo19.org/alerta-ultimas-agresiones-contra-la-prensa-en-mexico/>.

⁷ <http://articulo19.org/alerta-periodista-es-hostigado-y-es-allanada-su-casa-en-guerrero/>. Durante el 2013 se documentario 17 agresiones contra periodistas y medios de comunicación en el Estado.

⁸ <https://articulo19.org/policias-de-guerrero-golpean-a-periodistas-durante-manifestacion/>.

4. *Amenazan con demandar a periodista: El día 22 de agosto de 2015, el entonces Gobernador de Guerrero, Rogelio Ortega Martínez, amenazó con demandar a Ezequiel Flores, reportero de la Revista Proceso, la cual el reportero daba a conocer los posibles actos de corrupción que involucraban directamente a Rogelio Ortega Martínez*⁹;

5. *Asesinan a periodista en Guerrero: El periodista Francisco Pacheco Beltrán fue asesinado el día 25 de abril de 2016, en la Ciudad de Taxco de Alarcón*¹⁰;

6. *Periodistas asesinados en Guerrero: el día 7 de junio de 2016, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, informó que en los últimos 16 años ha recibido 150 quejas presentadas por periodistas en contra de autoridades de los tres niveles de gobierno, dio a conocer que de 1977 a 2016 ha documentado 14 asesinatos de periodistas*¹¹;

7. *Incautan equipo de Digital 106.3: El 9 de septiembre de 2016, oficiales de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, incautaron el equipo de transmisión de la estación Digital 106.3 FM en Chilpancingo, alrededor de las 9:45 horas, entre los agredidos estuvo el locutor del noticiero Gamaliel García*¹²;

8. *Demanda por daño moral por la cantidad de 16 millones de pesos en contra de la comuna capitalina y el periodista José Nava Mosso, demanda civil que fue interpuesta por un funcionario público, lo anterior en razón a que supuestamente fue sorprendido en la vía pública haciendo necesidades fisiológicas.*

Y el día jueves 2 de marzo de este año, en la noche fue asesinado el periodista Cecilio Pineda Birto, en Ciudad Altamirano, se encontraba en autolavado, ubicado en la Calle Ejército Mexicano poniente, con esquina con la Calle Emiliano Zapata, supuestamente un hombre que llegó en motocicleta, llegó a quitarle la vida cobardemente, cabe destacar que en septiembre de 2015, fue atacado a balazos cuando se encontraba en su departamento en Coyuca de Catalán, mismo que las

⁹ <https://articulo19.org/gobernador-de-guerrero-amenaza-con-demandar-a-periodista-que-publico-supuestos-actos-de-corrupcion/>.

¹⁰ <http://www.proceso.com.mx/438405/asesinan-a-periodista-en-guerrero>.

¹¹ <http://suracapulco.mx/1/recuerda-la-codehum-que-de-1997-a-2016-han-sido-asesinados-14-periodistas-en-el-estado/>.

¹² <https://articulo19.org/continuan-agresiones-contra-medios-comunitarios-incautan-equipo-de-digital-106-3-en-guerrero/>.

autoridades ya tenían conocimiento de alguna manera de lo que podía sucederle, dando como resultado que el día 2 de marzo, le fue vilmente arrebatándole la vida¹³.

El ejercicio periodístico sin lugar a dudas representa hoy en día una actividad de alto riesgo, por eso, es necesario garantizar que la libertad periodística este protegida, esta actividad es para que la sociedad este mayor informada, elemento fundamental para fortalecer la democracia”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de marzo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Ciudadanos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el artero y cobarde homicidio del periodista Cecilio Pineda Birto, así mismo se exhorta respetuosamente al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República para que en el ámbito de sus competencias, investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de este atentado.

¹³ <http://suracapulco.mx/1/matan-en-altamirano-al-periodista-cecilio-pineda-habia-tenido-atentados-y-amenazas/>.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los Integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, para que coadyuven en la medida de sus competencias a que se les brinde la protección más amplia a todos los periodistas o personas defensoras de derechos humanos que corren riesgos en el desempeño de sus actividades en el Estado de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para que redoble esfuerzos para que en el ámbito de la Fiscalía a su cargo, investiguen, detengan y sancionen a los autores materiales e intelectuales de este reprobable homicidio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Raúl Cervantes Andrade, Titular de la Procuraduría General de la República y a los Integrantes de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Remítase el presente Punto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA ENÉRGICAMENTE EL ARTERO Y COBARDE HOMICIDIO DEL PERIODISTA CECILIO PINEDA BIRTO, ASÍ MISMO SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO RAÚL CERVANTES ANDRADE, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INVESTIGUEN, DETENGAN Y SANCIONEN A LOS AUTORES MATERIALES E INTELECTUALES DE ESTE ATENTADO.)